

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liceat te voce moneri.
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 218) BUENOS AIRES, MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE DE 1834. (Precio 3 rs.)

Útil y necesario.

Si todos los hombres siguiesen las leyes de la razon y de la naturaleza, inútil y aun risible seria un artículo dirigido à demostrar cuan absurdo es preferir ò anteponer las cosas útiles ó de recreo à las de indispensable necesidad; pero como vemos que en este punto igualmente que en otros de la mayor importancia, proceden muchos al revés guiados por sus caprichos ò pasiones, no nos parece fuera de propósito una saludable advertencia, que si no alcanza à corregir los extravíos, servirá siquiera de censura contra esta lastimosa inversion del orden natural de las cosas.

Con el mejor celo à veces, mas por falta de sólidos conocimientos en la economía civil, algunos hombres públicos suelen incurrir en el defecto que aquí censuramos. Por ejemplo, hacen suma falta para los campos de un pueblo agua de riego que no son de difícil adquisicion; hay necesidad en otro de una calzada ó puente para tener libre en todos tiempos del año su comunicacion con otros lugares donde se venden sus productos sobrantes, ò es aquí ò allí urgentísimo repoblar los montes comunes para el consumo ordinario de leñas y maderas de construccion; pero si los que tienen el gobierno económico político de dichos pueblos, en lugar de atender à estas obras de primera necesidad, emplean los fondos de propios ó arbitrios públicos en hacer con preferencia un paseo agradable, en erigir un monumento de mero ornato, ó en proporcionar otros objetos de puro recreo, ¿no deberá ser desaprobada su conducta por todo hombre sensato? Indudablemente; porque antes de todo deben proporcionarse à un vecindario los medios que aseguran su subsistencia, como son buenos mantenimientos, aguas saludables, caminos cómodos para sus viajes y contrataciones, desecacion de pantanos ó lagunas insalubres donde las haya, abundancia de leñas, &c.

Estas y otras obras semejantes, de las que ha de resultar un señalado beneficio à la poblacion, deben emprenderse con preferencia à las que son de recreo, ó de utilidad secundaria; pues si bien es ver-

dad que estas contribuyen al ornato público ¿qué gusto han de tener en disfrutar de ellas los vecinos que estan reclamando con instancia otras de absoluta necesidad para sus diarias atenciones? Por eso la primera cosa que deberia hacer en nuestro concepto un gobernador al encargarse de su destino, es informarse con exactitud de las obras públicas mas necesarias en el pueblo al cual va à administrar: tomar razon de los arbitrios que hay en él, y de otros que pudieran proporcionarse sin gravámen del vecindario; y emprender luego con celo eficaz dichas obras, anticipando unas ò otras segun la mayor ò menor urgencia comparativa de cada una.

En el gobierno doméstico de las familias se ven todavia mas irregularidades de esta especie. En cuanto à la enseñanza de los hijos, por ejemplo, suelen cometerse faltas de la mas grave trascendencia para el orden social. La mas sagrada obligacion de una madre, despues de grabar en el corazon de su hija los necesarios consejos de la santa religion y de la moral, se cifra en hacerla aprender las labores propias de su sexo, y el gobierno económico de la casa, para que en algun tiempo sepa mantener el buen orden en la suya, haciendo feliz al esposo que el cielo le destine. Estas son las tareas de primera necesidad, tras de las cuales vienen bien las de mero adorno, como la música, el dibujo, &c.; mas desgraciadamente hay muchas madres que cuidando poco de lo primero y mas esencial, atienden con preferencia à lo segundo, embelesándose cuando oyen celebrar el aria que cantó su hija, cuyos dedos egercitados solo en el piano, jamas se emplearon en las ordinarias labores de la aguja.

¿Y qué diremos del infatuado padre, tan escaso de razon como de patriotismo, que sin haber enseñado bien à su hijo el idioma castellano y los elementos de nuestra literatura, le busca y asalara un maestro frances, complaciéndose luego en oírle hablar mejor el dialecto extraño que el propio? ¿Qué será con el tiempo este jóven sino un despreciador, como otros muchos, de nuestras riquezas literarias, por no conocerlas, y al mismo tiempo un ciego admirador de todas las frus-

terias que salen de las prensas transatlánticas? Esta es quizá una de las principales razones porque autores españoles del mas eminente mérito, ya como críticos, ya como historiadores, ya como poetas ò filólogos yacen en el mas lastimoso abandono; pues la juventud, que deberia estudiarlos con aprovechamiento, se vicia con la galo-manía, y desdeña lo que está escrito en *ramplou* castellano, que así caracterizan estos mozos frívolos à la lengua mas rica, sonora y magestuosa despues de la griega.

No es nuestro ánimo ciertamente desestimar aquellas habilidades que dán cierto realce à las personas, y acreditan una educacion fina y esmerada; por el contrario, son en nuestro concepto muy apreciábiles cuando el sugeto que las posee reúne tambien el conocimiento de alguna ciencia, arte ó profesion que le haga útil al estado, y le proporcione recursos con que subsistir decorosamente; poniéndose de este modo à cubierto de las vicisitudes de la suerte que ha hecho pasar tantas familias del estado mas opulento, à la clase desgraciada de los menesterosos. ¿De qué sirven en tal caso las habilidades de mero adorno? ¿Ni qué beneficio sacará la patria de que un jóven toque y cante con gracia, que sepa montar un caballo segun las reglas de la equitacion, que trinche primorosamente, y en suma, que en los estradas se lleve la atencion de las damas por sus afeminados modales y superficial finura?

Interminable seria este discurso, si quisieramos designar los infinitos yerros que hay en esta materia; pero creemos que lo dicho bastará para hacer conocer à los padres de familia que ante todo deben procurar, por su propio bien y el de sus hijos, que estos abracen una carrera ò profesion, en la cual adquieran aquellos conocimientos sólidos que hacen útiles y recomendables à los individuos en la sociedad, pues por aquí debe empezar la buena educacion; y en buen hora por via de distraccion ó entretenimiento adquieran los jóvenes aquellas otras gracias que solo sirven de adorno ó atractivo. Ni es preciso decir mas para que se comprenda cuanto importa en todos los demas puntos huir del yerro enunciado; porque, prescindiendo de los casos en quo por vicio se practican las cosas totalmente

inútiles ó malas, no se encontrará apenas una familia, estado ó pueblo en que no se vean efectos palpables de los dos rubros opuestos.

Todo el que haya leído el famoso tratado de la soledad por Zimmermann, conocerá á primera vista la produccion de un hombre de bien, amigo de los hombres, y profundo conocedor del corazón humano. Solo en Alemania se encuentra ese espíritu de concentración y aislamiento, que domina en aquella produccion. Algunas veces peca en un extremo, convirtiéndose en metafísica mística y oscura, como lo acreditan tantos escritos de metafísica de la escuela de Kant y de sus adversarios; sin embargo, es menester confesar que la república literaria de Alemania es la menos inficionada por la vanidad y el deseo de lucir. Allí es mas activo que en ninguna otra parte del mundo el comercio de libros; todo escritor está seguro de vender mal ó bien sus manuscritos; y de verlos lucir en la feria de Leipzig: y con todo no sale á luz ni la quinta parte de lo que se escribe. Los poetas alemanes son poetas de buena fé: hay muchos que no solo no publican sus obras sino que ni aun las comunican á sus amigos. Su única ambicion es gozar ellos solos, y trasladar al papel las impresiones que reciben. A esta disposicion habitual del carácter alemán alude un escritor de aquella nacion, en el pasaje siguiente, que traducimos como una muestra del verdadero entusiasmo poetico.—“El alma del poeta es el espejo de la creacion, y todo su esmero debe reducirse á reflejar la imagen sin alterarla, y á comprender las armonias que ligan las producciones naturales. La perspicacia de los sentidos le hace descubrir relaciones que se ocultan á los ojos del vulgo; un sentido moral é intelectual de las cosas fisicas; un lenguaje elocuente en las maravillas del mundo. No presta su creencia á la personificacion de la materia inanimada, pero lee en ella la voluntad de su autor, y siente en ella un espíritu de vida que le inspiró el soplo divino. Sin duda, no se persuadirá que las flores padecen tristeza ó experimentan alegría, pero al verlas mustias en su vejez, y lozanas en su juventud, comprenderá que si no tiene sensibilidad, obedecen la gran ley fisionómica, en virtud de la cual el aspecto exterior corresponde al órden vital de los seres. Las penas no son á sus ojos gigantes ni espectros, pero su color oscuro, sus formas majestuosas y abruptas, sus prominencias y sinuosidades, lo convidarán á pensamientos serios y á meditaciones elevadas. Las leyes severas de la crítica cercenan estos goces; pero ¿que son las sílabas y las figuras retóricas al lado de estas ideas grandes, que se adquieren en los bosques, á la orilla de los rios, y al pié de las sierras? ¡O naturaleza! ¡cuán sublimes son tus lecciones! ¡cuán elocuente tu idioma! Yo te admiro y te adoro,

cuando te veo cubierto de ese velo misterioso que me oculta los prodigios de tu mecanismo y los secretos de tus trabajos! ¿Para que hé yo á destozar el caliz de la rosa? Veré sus filamentos, su receptáculo, su laboratorio... ¡y que! ¿no me encanta mucho mas la reina de las flores, medio sepultada en sus ramos hojosos, salpicada con las gotas del agua que las riega, y meciéndose suavemente al leve impulso de las auras? El anatómico penetra en la estructura del cuerpo humano: pero esas leyes que rigen al pensamiento, esas cadenas que ligan el ser moral con el físico, esas simpatias inexplicables á que responden tan instantáneamente los sentidos y los afectos ¿cómo de las estudiaré sino es en el santuario de mi existencia interior? La vida del campo no es en la poesia moderna el valle de Tempe; los pastores no son ya filósofos razonadores ni amantes cultos. La poesia, como el arte del paisagista, pinta la rudeza del campo, como es en sí; la choza con su techo de paja y sus formas irregulares; el puentecillo de troncos, medio arruinado, y cubierto de musgo. ¿De qué sirve defigurar lo que agrada por sí solo? Basta con darle su colorido natural y con colocarlo en su verdadero punto de vista. Tal es el genuino espíritu poetico, malamente disfrazado por la pedanteria, y sacado de su elemento por los goces facticios de una sociedad que se aleja cada vez mas de la naturaleza.”

FELICIDAD HUMANA.

Mucho se ha hablado siempre y se ha escrito, y todavía se escribe, acerca de las penalidades y miserias de la vida humana: el globo delicioso que nos sirve de habitacion se ha calificado de *valle de lagrimas*, y la transitoria mansion del hombre en él ha sido y es reputada como época de prueba y de sufrimientos. Guerras, hambres, pestes, conmociones populares, discusiones civiles y domesticas; dolores fisicos, pesadumbres, esperanzas burladas, presentimientos melancolicos, realidades tristes: he aqui los colores sombríos con que se recarga el cuadro historico de nuestra breve existencia. Pero no habrá misántropo adusto que no convenga en que este cuadro mismo tiene tambien su lado muy agradable; y en que, si son efectivas y quizá inevitables las penas, está hasta cierto punto en nuestro arbitrio aumentar sus compensaciones, y aun hacer mayor la suma de los bienes que la de los males. Propongámonos analizar brevemente esta importante materia filosófica, aunque su analisis pueda parecer impropio de este lugar: tal vez alentaremos al que, habiendo encontrado espinas al principiar su carrera en el mundo, piensa no hallar mas adelante otra cosa; y enseñaremos el buen camino á aquellos que, por que no se prometen obtenerlo todo, rehúsan aspirar á lo que está á su alcance.

Desde luego es demasiado sabido, que la mayor parte de nuestros padecimientos vienen de nosotros mismos: el desarreglo en la conducta, la satisfacion irreflexiva de todo apetito físico, producen el mal material; la ambicion, la vanidad, el egoismo, el desvío de los principios generosos y justos son el origen fecundo del mal moral. Enfrenando nuestras pasiones, regulando conforme á la razon nuestros deseos y proyectos, sufriremos y gozaremos mas. Este es el punto de capital importancia. Hagamos ahora una reseña de los placeres asequibles cuyo tranquilo goce basta para endulzar la vida, y completar nuestra posible felicidad,

La fuente principal de ellos es la ocupacion activa. El ejercicio continuo de las facultades corporales y mentales, que las fortalece y perfecciona, es naturalmente agradable al hombre, vencida que sea aquella propension á la indolencia de que comunmente se le tacha. El trabajo embelece y distrae por sí mismo, y halla con la idea lisonjera de sus previstos resultados. Formar un plan juicioso, combinar los medios de su ejecucion y realizarlo gradualmente, causa sensaciones muy dulces; la dificultad vencida, y la cosecha de los frutos de la industria propia, llenan de satisfaccion al corazón humano.

Otro abundante manantial, de placeres puros hallaremos en el cultivo del entendimiento: placeres que tal vez no alcanzan á evaluar sino aquellos que para disfrutarlos han sabido consagrar sus vigilias al estudio: sin arredrarse por los primeros embarazos ni desfallecerse cobardemente en los pasos progresivos de tan noble carrera. Las ciencias, benefactorias de la sociedad, las letras que son su mas bello ornamento, recompensan con profusion á las almas elevadas que espolitan sus tesoros, y que desdeñan los fútiles y monotonos pasatiempos de la vida vegetativa para buscar en la cultura del espíritu mas sólidos y variados deleites. El sabio encuentra en sí mismo una mina de inefables goces, que no podrá disputarle la envidia, ni arrebatarle la adversidad, ni atenuar la achacosa vejez: el ignorante desperdicia tanta fortuna, vive y muere como una planta, y solo alcanza aquella felicidad material y mudable que la suerte y sus facultades físicas quieren concederle.

Cuantos agradables ratos proporcionan en la vida las relaciones sociales, los vínculos de familia, las afecciones domesticas! Las delicias de la conversacion, el comercio de los reciprocos servicios; la mutua comunicacion de las ideas, los desahogos y confianzas de la encantadora amistad: el grato cumplimiento de los deberes filiales, conyugales y paternos: el placer de haber hecho á sus semejantes un beneficio, de haber sido útil en algo á su patria! Aislado enteramente el hombre, pereceria victima de sus necesidades, ó el tedio devoraria su miserable existencia; unido con los lazos de fraternidad

y de benevolencia à los demas hombres, mil emociones dulces lo agitan, mil sentimentales goces lo confortan, sus recursos se centuplican, y marcha sin sentirlo hacia el inevitable término de su carrera.

Pero tambien tiene sus placeres la soledad, concentrase à veces en sí mismo, para reconocer el estado de su corazon y los progresos de su sentimiento; para repasar la historia propia, rectificar sus errores y coordinar sus proyectos: para vagar por el ancho campo de la imaginacion, contemplar lo pasado y lo futuro, y formarse imagenes vivas de figuras aereas; para llamar à juicio al débil y al poderoso, al filosofo y al fanático, al vivo y al muerto: es un modo particular, que quizas entienden pocos, de hacerse compania y de disipar las penas: de intento no hemos hablado todavia de los placeres de los sentidos: con que admirable profusion nos los suministran, cuando pueden variarseles, y como riegan las flores el sendero de nuestro viage terrestre! Pero el cumplimiento de la sabiduria es saber disfrutar de ellos.

Hemos considerado solo aquella felicidad que deriva de fuentes humanas, sin mencionar el glorioso fundamental principio que de pura y eleva todos los demas, y que cambia en tranquilos goces los infortunios mismos: la religion.—Este es un manantial de prosperidad y de bienes abierto para todos: y tan superior à los otros, como lo es à la nocturna luciérnaga el brillante astro del dia.—Podemos concluir pues en buena lògica, que si hay pesares que nos molesten, muchos mas placeres tenemos à la mano que nos consuelen y vivifiquen; que los primeros son contingentes y transitorios, y los segundos positivos y continuos: y que si somos desgraciados la culpa es nuestra, porque el Autor de la naturaleza nos crió para vivir felices.

Sala de Representantes,

En la sesion de ayer se ha presentado por la Comision de negocios constitucionales el siguiente proyecto.

LA COMISION CONSTITUCIONAL.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 13 de la Independencia.

A la H. Sala de RR.

La Comision de negocios constitucionales se ha ocupado de la nota en que el ciudadano Diputado D. Nicolas Anchorena renuncia el empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia para que fué nombrado por ley de 31 de agosto último, y tambien de la que con fecha 2 del corriente ha dirigido à la H. Sala el P. E.—Y si en la primera encontro la Comision la decision invariable del ciudadano electo Gobernador, para no admitir el cargo, en la segunda halló que el Gobierno provisorio anunciaba que, apurados los recursos de la prudencia y

del patriotismo, conocia que era ya preciso cesar, para que no se aumentaran los males inseparables de la inaccion é incertidumbre; y por que el estopor que causa su estado provisional es mortal para la industria, afectando dolorosamente todas las clases sin excepcion.

Aqui, Sres. Representantes, es donde la Comision tocó el conflicto de su posicion difícil, porque se apercibió que su primer deber era aconsejar con preferencia un medio facil y pronto de llenar el objeto que se proponia la nota del P. E., y si por una parte la no admision de la renuncia del ciudadano Anchorena parecia ser el medio mas llano, por otra el anuncio de su resolucion invariable, y la recomendacion con que concluye contrada à la necesidad de economizar el tiempo, dictando medidas que puedan tener un éxito proficuo y cierto, le hizo abandonar aquel camino, y fijarse esclusivamente en el inmediato cese de un Gobierno que francamente confiesa, que los sacrificios que hace por sostener su posicion violenta son enormes é inútiles, y que al mismo tiempo exige con urgencia se le designe el modo de devolver la autoridad que le está confiada.

La Comision ha llamado en su auxilio las luces de diez SS. RR., cuyo celo y deferencia recordará siempre con gratitud. La franqueza ha presidido sus reuniones, y por resultado de estas se ha puesto en estado de expedirse, sino con aquella exactitud constitucional à que siempre desearia poderse ceñir, al ménos con uno de aquellos arbitrios que en su concepto, y bajo la calidad de provisional, está indicado para alejar males inminentes, y para que cese una administracion que teme la fatalidad de las consecuencias que produciria la demora, y de las cuales espone con firmeza que ni es justo ni prudente se le constituya responsable.

En conflicto tan difícil como nuevo en los anales de nuestra marcha legislativa, la Comision se ha decidido à presentar à V. H. el adjunto proyecto de decreto cuya adopcion conveniente demostraran los individuos de ella que lo suscriben, pronto siempre sin embargo à acoger cualquiera otra idea que resuelva la árdua y espinosa alternativa en que se ha visto colocada para expedirse simultaneamente sobre una y otra nota.

Dios guarde à los Señores Representantes muchos años.

Lucio Mansilla—Roque Saenz Peña
—Juan Antonio Argerich—Justo Garcia Valdez.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.º Se admite la renuncia que ha hecho el ciudadano D. Nicolas Anchorena del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, para el que habia sido nombrado por la ley de 31 de Agosto último.

2. Interin se nombra el Gobernador y

Capitan General propietario, una Comision de la Sala compuesta de tres Representantes, nombrados à pluralidad, se encargará y desempeñará el Gobierno.

3. Sus atribuciones serán las que designan las leyes al P. E. de la Provincia.

4. La Comision Gubernativa nombrará un Presidente de su seno.

5. La Sala acuerda desde ahora la mas preferente consideracion à los proyectos que eleve la Comision Gubernativa, con tendencia à mejorar el estado del pais.

6. La Sala se ocupará à la mayor brevedad de nombrar el Gobernador y Capitan General propietario de la Provincia.

7. Se designa el dia... del mes que corre para realizar el nombramiento que previene el artículo 2.

8. Comuniquese al Gobierno provisorio en respuesta à su nota del 2 de este, y à los demas efectos.

Mansilla—Saenz Peña—Argerich—
Garcia Valdez.

El Monitor.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 10 DE 1834.

ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA.

SECCION 3.ª

Rentas y gastos.

POLICIA.

Este Departamento se formó con los escombros del Cabildo. En el decreto orgánico de su creacion, que está comprendido en los tres últimos artículos de la misma ley de 24 de Diciembre de 1821 con que se suprimieron à los Cabildos, se deslindan sus atribuciones, y se fija el número de sus empleados. "La policia alta y baja, (así se expresa la ley) la inspeccion de los mercados, y de los abastos en todo el territorio de la Provincia, quedarán al cargo de un Jefe de policia y 14 Comisarios, seis para la ciudad, y ocho para la campaña."

Sucesivamente fueron ampliadas estas atribuciones, y confundidas con las municipales, por la falta, de que aun se resiente la administracion de la Provincia, de una autoridad competente. Recordamos que uno de los motivos que se alegaron en la Sala de 1829 para desecher el proyecto de conservar los nombres de los que habian contribuido al restablecimiento de las leyes, derrocadas por el motin del 1.º de Diciembre, fué la imposibilidad de establecer registros civicos, mientras duraba el vacio que habia dejado la supresion de los Cabildos.

La Policia es, pues, un cuerpo biforme, que cede por un lado, y administra por otro; y esta acumulacion de cargos, desnaturaliza el de un administrador, confiriéndole todo el poder discrecional de una magistratura, que procede por

vias sumarias, y con trámites mas expeditos.

La Policía, en un orden regular, no debe ejercer mas funciones que las que le asigna la ley que acabamos de citar. El número de sus empleados, y los gastos que ocasionen, deben ser proporcionados al lugar secundario que les corresponde en un país libre. Creemos que en los Estados Unidos, que debe ser un modelo para los pueblos celosos de su dignidad y derechos, no existe lo que nosotros llamamos *Departamento de Policía*. Allí se ha hecho lo contrario de lo que se ha practicado entre nosotros: no es la Policía la que se ha sobrepuesto á la autoridad municipal, sino esta á aquella.

La Policía tiene que luchar contra cierta prevención que inspira, y que no deja de ser un obstáculo, aun cuando sea injusta. En Francia ha prestado y presta servicios señalados al orden público, y nada es comparable al celo, á la actividad y á la inteligencia que desplegó en el descubrimiento de los crímenes y la persecucion de los delincuentes; y sin embargo, á pesar de la importancia que quiso darle Fouché, nunca pudo elevarse á la altura á que aspiraba, ni hacerse perdonar el ascendiente que adquirió en los momentos de agitacion y peligro.

Entretanto, este poder, que hasta cierto punto puede considerarse como anti-constitucional, por la imperfeccion de nuestro sistema gubernativo, ha llegado á ser uno de los principales resortes de la autoridad pública, y el elemento necesario de cualquier acto de la administracion.

La recaudacion de muchos pequeños impuestos corre á su cargo, y su producto entra directamente en sus arcas, formando un fondo privilegiado y á parte para sufragar una porcion de sus gastos. Las multas, los descomisos, las loterías, el alumbrado, el cementerio, las rifas, las marcas, el pontazgo—forman otros tantos ramos de contribuciones, que están bajo la inmediata inspeccion de la Policía.

Algunos de ellos están bien administrados y otros nos parecen susceptibles de modificaciones. Las marcas, por ejemplo, que garantizan las mas valiosas propiedades de la Provincia, solo han producido en los últimos nueve meses la cantidad de 247; porque los hacendados, que pagaban un peso de plata para registrar una marca cuando un novillo valia siete pesos, abonaban el mismo peso en papel ahora que lo venden en 50; mientras que el derecho debia subir proporcionalmente con el valor nominal de la moneda.

Por otra parte, el dueño de un establecimiento, que se presenta por primera vez á registrar una marca nueva, no deberia ser tratado á la par del que solo pide licencia para rehacer una marca conocida. El primero viene á asegurar su propiedad, y el otro la tiene ya garantida.

La misma inferioridad se nota en los precios del cementerio, cuyos derechos no han variado desde que se establecieron en 1823. Esta contemplacion á las desgracias domesticas, nos pareceria laudable, si se extendiese á toda clase de infortunios: pero no todos los que costean una tumba son pobres, ni las cargas públicas deben estribar en este principio de entendimiento. Los Gobiernos con las que imponen deben sufragar las que sufren.

En uno de los últimos números del *Diario de la Tarde*, el Sr. Gefe de Policía contesta á un artículo inserto en la *Gaceta* del Viernes, en que se le atribuye, aunque indirectamente, la revocacion de una orden dada al dueño de la casa de baños de la *calle del 25 de Mayo*, para que se abstuviera de derramar á la calle las aguas de su establecimiento.

Al modo como el Sr. Mansilla informa al público de esta revocacion, se creeria que el Gobierno ha obrado con ligereza é inconsecuencia: porque lo único que dice es, que "habiendo recibido orden de la superioridad para intimar al propietario que suspendiese la efusion de las aguas de su establecimiento, cumplió en el acto con aquella orden; pero habiendo poco despues recibido segunda orden, para que quedase sin efecto la anterior, obró del mismo modo." Y ¿porqué no se agregó, que la segunda resolucio del Gobierno fué tomada en vista de una solicitud presentada por el dueño del establecimiento, pidiendo que se le permitiera usar de las corrientes públicas, solo por el tiempo que le era necesario para dar una nueva direccion á sus aguas, é imponiéndole la obligacion de no inundar la calle?—Estas explicaciones habrian bastado á dar al público una idea del motivo que dictó la revocacion de la primera orden;—á saber, el respeto que todo Gobierno debe á la propiedad, y la proteccion que en un país libre es un deber dispensar á la industria. Para que se juzge del fundamento que tienen nuestras observaciones, copiamos á continuacion la segunda orden del Gobierno.

"Concédesele al suplicante el permiso que solicita, para usar de las corrientes públicas, pero consultando siempre el que la calle no esté constantemente inundada de agua, y por solo el tiempo que lo sea necesario, para preparar el destino ó direccion que ha de dar á dichas aguas; á cuyo efecto pase al Gefe de Policía."

MINISTERIO DE GUERRA.

Ayer por la mañana marchó de esta ciudad el 2.º escuadron veterano de carabineros del número 1.º, con destino al Fuerte 25 de Mayo, cuyo punto habia sido ya reforzado por un escuadron del regimiento número 3 de campaña: muy pronto le seguirá el escuadron de carabineros del número 2, y otro del número 6: tienen orden de dirigirse inmediatamente al Arroyo Azul.

Por órdenes anteriores se mucven 200

hombres de los regimientos números 2 y 4 de campaña, á aumentar la guarnicion de la Federacion; de esta manera la frontera queda cubierta perfectamente, y los habitantes de la campaña podrán explotar con sosiego nuestros ricos campos en la benigna estacion con que el Cielo nos favorece.

Dentro de pocos dias dará á la vela el bergantin *General Rosas*, conduciendo vestuarios y víveres secos para las guarniciones del Fuerte Argentino, de la Constitucion y Patagones; y reclutas para el regimiento de Blandenguez que guarnece las fronteras del Sud; mientras que van marchando tropas de ganados para los mismos puntos; así toda la línea que circunvala la Provincia, colonizada tambien por una fuerza considerable de indios amigos, ofrece la mas completa seguridad.

El Ministerio de Guerra ha recibido contestaciones oficiales del Gobierno de Santa Fé, fecha 29 de Agosto, anunciando al nuestro hallarse aquella Provincia preparada ya para el caso en que sea invadida por las hordas salvajes que acometieron á la Provincia de San Luis, y el regimiento de los Andes continuará su marcha sin novedad, y á esta fecha debe estar situado sobre la frontera de aquella Provincia.

Los últimos partes del 4 y 6 del corriente, de los fuertes Federacion y Mayo, participan á nuestro Gobierno que no hay la menor novedad de indios.

Todas estas medidas no prueban que está en acefalia la Provincia. El Gobierno mas activo y vigoroso no podia haber hecho mas en el término de unos pocos dias, y en los conflictos en que se halla la Autoridad y el Erario.—Los esfuerzos que hace el Gobierno para llevar dignamente sus últimos compromisos, nos parece que deberian hacerlo acreedor á elogios y agradecimiento, y no á desaires y censura.

AVISOS.

Comisaria General de Guerra.

Por disposicion Superior se saca á remate para el Jueves 11 del corriente, la construccion de 600 mochilas y 500 pares de caponas, segun los diseños que se presentarán por esta Comisaria General.

Las personas que quieran hacer propuestas, las dirigirán cerradas al buson de dicha oficina, en donde á la hora de las doce del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes, y elevadas despues á la superioridad para la resolucio que estime conveniente; advirtiéndose que despues de hechas las propuestas, no podrán ser retiradas so pena de 2,000 pesos de multa.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1931.

EL MONITOR.

Se publica todos días por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19.
Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.
Números sueltos..... 3rls.
Se admiten suscripciones en esta Imprenta.